

Nº 2617744



LA DIRECCION DE INMIGRACION, HACE CONSTAR, QUE EL DOCTOR  
PIO DEL RIO ORTEGA, ESTA AUTORIZADO A DESEMBARCAR EN LOS  
PUERTOS DE LA REPUBLICA, POR RESOLUCION DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR DE FECHA ONCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO,  
SEGUN EXPEDIENTE Nº 358-M-941, POR ESTAR INCLUIDO EN EL  
ARTICULO DIEZ Y SEIS DEL DECRETO DE VEINTE Y TRES DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-----  
DADO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL  
DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO.-----

Exp. 939-R-941



EL DIRECTOR:

*Rodolfo Hernandez*  
Cap. de Navío (R) RODOLFO E. HERNANDEZ